

## **SIGDO KOPPERS S.A.**

### **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 28 DE ABRIL DE 2025**

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2025, siendo las 9:00 horas, en las oficinas de calle El Trovador N° 4253, Piso Zócalo, Comuna de Las Condes y, además en forma virtual, mediante la plataforma EVoting para aquellos accionistas que decidieron participar y votar a distancia, bajo la presidencia de don Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Presidente de la Sociedad, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de "SIGDO KOPPERS S.A.", citada para el día de hoy.

#### **I. ASISTENCIA**

Asistieron las siguientes personas por sí y en representación de terceras personas, y por el número de acciones que se indican:

<b>ASISTENTES</b>	<b>ACCIONES</b>
A.F.P. CAPITAL (HURTADO DE MENDOZA GONZALO)	20.363.653
A.F.P. CUPRUM (JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ)	23.182.024
A.F.P. HABITAT (MENÉNDEZ ROMERO GONZALO)	36.512.608
A.F.P. MODELO (SANHUEZA VALDÉS RENÉ)	15.399.243
A.F.P. PROVIDA (ALVEAR GONZALO)	17.570.226
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS, BANCO SANTANDER CHILE, DIMENSIONAL INVESTMENT CHILE FUND (PIMENTEL RAIMUNDO) 4.358.910	
BRINCK LABBÉ ANDRÉS, POR LOS CONTROLADORES	781.957.315
DIDIER SANTANDER LUZ MARÍA	1.245
PIONERO FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIO (MUÑIZ DIEGO)	22.175.000
INVERSIONES GRAN ARAUCARIA DOS (QUEVEDO MARÍA JESÚS)	86.981.115
VALORES SECURITY S.A. CORREDORES DE BOLSA (BRAVO GRACIELA)	15.054.364
<b>TOTAL DE ACCIONES</b>	<b>1.023.555.703</b>

Se dejó constancia de que las siguientes personas asistieron en representación de las Administradoras de Fondos de Pensiones que se indican: de A.F.P Capital Sr. Gonzalo Hurtado de Mendoza, de AFP Cuprum Sr. José Aguilar González, de AFP Habitat Sr. Gonzalo Menéndez Romero, de AFP Modelo Sr. René Sanhueza Valdés y de AFP Provida Sr. Gonzalo Alvear.

#### **II. APERTURA DE LA ASAMBLEA:**

El Presidente manifiesta que se encuentran en la Sala, debidamente representados, accionistas que reúnen un total de 1.023.555.703 acciones, esto es, el 95,33% del total de las acciones emitidas, por lo que se cumple con el quórum establecido en los estatutos sociales y en el artículo 61 de la ley N° 18.046. En consecuencia, el Presidente declara abierta la Asamblea.

Señaló el Presidente que, como es de conocimiento de los accionistas, la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") emitió la Norma de Carácter General N°435 que permite que las Juntas de Accionistas de las sociedades anónimas abiertas se celebren mediante medios tecnológicos de participación y votación a distancia. La mencionada Norma de Carácter General establece que corresponderá al Directorio de cada sociedad garantizar debidamente

la identidad de los accionistas y cautelar el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en tales juntas. Adicionalmente, el Oficio Circular N°1.141 de la misma CMF, complementa y aclara los alcances y requisitos de la normativa sobre asistencia y voto a distancia.

Agregó el Presidente que, en cumplimiento de la mencionada normativa, sin perjuicio de realizarse esta Junta en forma presencial, se ha permitido la participación y votación a distancia. Para dichos efectos, el Directorio acordó aplicar el procedimiento de participación y votación remota recomendado por el Comité de Directores para aquellos accionistas que así lo prefieran, esto es, mediante la implementación de la plataforma EVoting. Así lo ha informado a los accionistas en las cartas y avisos de citación, detallándose el procedimiento aplicable y la forma en que los accionistas pueden acceder a él De manera que en esta Junta participarán y votarán a distancia, mediante tales procedimientos, los accionistas de la sociedad que así lo deseen.

Posteriormente el Presidente solicitó que, si hubiere asistido a la Junta algún representante de la CMF, se identificare para dejar constancia en el acta que se levante de esta Asamblea. No asistió ningún representante de dicha entidad.

El Presidente previno a la Asamblea que conforme a la normativa sobre Gobiernos Corporativos, las materias que se sometan a la decisión de la presente Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

A continuación, propuso que la votación sea por aclamación, presencialmente o a través del sistema EVoting , entendiéndose esta modalidad aprobada, salvo que algún accionista debidamente acreditado manifieste su rechazo y el motivo de éste.

Agregó que, en caso de que se objete la votación por aclamación de una o más materias, respecto de los accionistas que se encuentren presencialmente en la sala se encuentra habilitado el sistema de votación para cada una de las materias objeto de esta Junta mediante el sistema de papeletas, autorizado por la CMF. Para estos efectos se proporcionaría al accionista o votante una papeleta a través de la cual emitiría su voto haciendo constar en ella la preferencia correspondiente. Concluida la votación se procedería al respectivo escrutinio. Además, para los accionistas que asistan remotamente, se habilitará la plataforma EVoting para la votación de dichas materias.

Precisó el Presidente que, cuando deban efectuarse votaciones a través de la plataforma EVoting, el Secretario conducirá el proceso de la siguiente forma:

- El Secretario abrirá un período de tiempo para que, dentro de dicho período los accionistas conectados remotamente puedan realizar la votación a través de la plataforma EVoting.
- Todo accionista podrá votar una sola vez.
- Una vez vencido el período abierto para el voto, el Secretario indicará los accionistas que aparecen como sin haber votado, quienes tendrán un tiempo mínimo, indicado por el Secretario, para corregir cualquier problema técnico que puedan tener para enviar su voto o entenderse que se abstuvieron.
- Vencido el plazo de corrección, no podrán recibirse más votos y el Secretario revelará el resultado de la votación.

- Podrá conducirse más de una votación al mismo tiempo, si así lo determina el Secretario. Le estará prohibido al Secretario revelar los votos de algún accionista antes de informar el resultado de la votación conforme con el procedimiento precedente.

Señaló el Presidente que será responsabilidad del Secretario de la Junta velar por que se contabilicen adecuadamente los votos de los señores accionistas.

En consecuencia, el Presidente propuso a la Junta proceder en todas las materias por aclamación, salvo que alguno de los accionistas solicite que cierta materia se lleve a votación individual.

La Junta acordó, por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y del Banco de Chile y Banco Santander y los fondos de inversión individualizados en el punto I, aceptar las proposiciones del Presidente respecto del sistema de votación propuesto y, en consecuencia, proceder por aclamación salvo que alguno de los asistentes solicite la votación individual.

### **III. PODERES**

Se acordó, por unanimidad, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y del Banco de Chile y Banco Santander y los fondos de inversión individualizados en el punto I, aprobar los poderes presentados, dejando constancia de que se encuentran extendidos y fueron aprobados de conformidad a la ley y al Reglamento de Sociedades Anónimas.

### **IV. CONVOCATORIA**

El Presidente señaló que, como Presidente del Directorio de la Compañía, preside esta asamblea. Agregó que lo acompañan en la testera el Sr. Juan Pablo Aboitiz Domínguez, Gerente General de la sociedad, quién actúa como secretario y don Gabriel Villarroel Barrientos, abogado de la sociedad y Secretario de Actas del Directorio.

A continuación el Presidente cedió la palabra al Secretario quien dio cuenta de lo siguiente:

- a) La convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas se acordó en sesión de Directorio de fecha 1° de abril de 2025.
- b) Se comunicó la celebración de esta junta a la Comisión para el Mercado Financiero y Bolsas de Valores con fecha 2 de abril de 2025.
- c) Se citó a los accionistas que tienen registrado su domicilio en la sociedad.
- d) De acuerdo a la ley, la Memoria Anual, los Estados Financieros Consolidados y el Informe de los Auditores Externos del ejercicio 2024 de la Sociedad, como asimismo los fundamentos de las materias sobre las cuales debe pronunciarse la Junta Ordinaria de Accionistas, se pusieron a disposición en el sitio web de la compañía [www.sigdokoppers.cl](http://www.sigdokoppers.cl) a partir del día 11 de abril de 2025.

- e) La publicación de la convocatoria se efectuó mediante avisos publicados en el diario El Libero de esta ciudad los días 11, 16 y 21 de abril de 2025.

## V. FIRMA DEL ACTA

La Junta, por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y del Banco de Chile y Banco Santander y los fondos de inversión individualizados en el punto I, acordó que, el acta que se levante de la presente asamblea, sea firmada por tres cualesquiera de las siguientes personas, conjuntamente con el Presidente y el Gerente General de la Sociedad: Andrés Brinck, José Aguilar, María Jesús Quevedo, Gonzalo Hurtado de Mendoza, Gonzalo Menéndez y Gonzalo Alvear.

## VI. ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA ANTERIOR

El Presidente informó que el acta de la anterior Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 2024, se encuentra firmada por los accionistas designados en esa ocasión, por lo que debe tenerse por aprobada.

## VII. TABLA Y ACUERDOS

### **7.1 Aprobación de la Memoria y Estados Financieros Consolidados para el ejercicio del año 2024.**

El Presidente señaló que, respecto a la Memoria y Balance General de la empresa para el ejercicio del año 2024, los accionistas conocen y tienen acceso a dichos documentos, a los Estados Financieros Consolidados del período y al informe emitido por los auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Agregó que el reporte anual de la compañía presenta de forma integrada los desempeños financiero, social y ambiental, en el marco del International Integrated Reporting y también incorpora los requerimientos establecidos en la Norma de Carácter General N° 461 de la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación, expresó que estima necesario hacer un breve resumen sobre algunos de los temas más relevantes para la empresa durante 2024.

Al respecto, expuso lo siguiente:

*“Me es muy grato presentarles los principales resultados, avances y desafíos que enfrentó la compañía y sus filiales durante el año 2024, así como el contexto en que se desarrollaron sus negocios. Comienzo estas palabras mencionando algunos hechos relevantes de 2024 que tuvieron un impacto sobre nuestra empresa.*

*Durante el último año, el contexto global se mantuvo marcado por la incertidumbre geopolítica, sumándose en los últimos meses las amenazas arancelarias que han presionado a la baja las expectativas de crecimiento a nivel mundial. Además de lo anterior, nuestra economía creció solo 2,6%.*

*En el caso de Sigdo Koppers, hace más de una década estamos ejecutando una estrategia de largo plazo centrada en la minería y la industria, que contempla la diversificación global de los mercados, cuya consolidación nos ha permitido sostener un sólido desempeño.*

*En el último año Enaex, nuestra empresa de servicios de fragmentación de roca, continuó fortaleciendo su presencia internacional y el 62% de sus ingresos provino de operaciones fuera de Chile.*

*En su desarrollo, destacan su compromiso con la sostenibilidad, con hitos como la primera voladura con nitrato de amonio carbono neutral "Prillex Zero" y un acuerdo con Codelco para el suministro de Prillex® ECO2, contribuyendo así una minería más limpia.*

*También ha realizado significativas inversiones en soluciones innovadoras vinculadas a la teleoperación, favoreciendo el desarrollo de productos y servicios con mayor valor agregado que nos permiten, junto a nuestros clientes, contar con las mejores alternativas para asegurar la sostenibilidad de la industria.*

*Magotteaux, por su parte, si bien enfrentó un entorno altamente competitivo y de ajustes arancelarios, además de un incendio en su planta de Canadá, tuvo avances relevantes en la consolidación de la inversión en Grinding Media South Africa, GMSA, en Sudáfrica, así como en su crecimiento en América Latina. En Chile, fortaleció su alianza con Codelco y avanzó en prácticas de economía circular, utilizando chatarra reciclada como materia prima.*

*En nuestro negocio portuario hemos impulsado con fuerza el proyecto que desarrolla Puerto Ventanas en Mejillones a través de Puerto Andino, estratégico para responder al incremento proyectado de cargas mineras en la Región de Antofagasta, además de su rol fundamental en la cadena logística del litio, industria clave para Chile en los próximos años. Con respecto a nuestro puerto en la bahía de Quintero, durante este año, voluntariamente nos sometimos a la certificación de Puerto Verde logrando, por quinta vez consecutiva, ya por 10 años el prestigioso estándar europeo EcoPorts, otorgado por la ECO Sustainable Logistics Chain Foundation, lo cual es motivo de profundo orgullo para toda la comunidad laboral.*

*Por su parte Ferrocarril del Pacífico S.A.(Fepasa), filial de Puerto Ventanas, enfrentó un año especialmente duro, con el lamentable accidente que costó la vida a dos de sus colaboradores y las paralizaciones en Puerto Coronel. Aun así, logró aumentar un 20,1% sus toneladas transportadas, reafirmando su aporte a una logística nacional sostenible.*

*Las señales de recuperación económica también tuvieron algunos efectos positivos en el negocio de distribución de equipos, maquinarias y vehículos que desarrolla SKC S.A., mientras que el negocio de arriendo de maquinarias se vio afectado particularmente por la menor actividad en Chile y Colombia, dada la menor tasa de inversión en esos países.*

*En tanto, el sector de la construcción continuó inserto en un difícil escenario. Pese a todo, nuestra filial Sigdo Koppers Group Ingeniería y Construcción adoptó las medidas para superar las complejidades y estar preparados para abordar los proyectos que la minería y la industria esperan llevar adelante en los próximos años.*

*A fines de 2024, con el propósito de focalizar nuestros negocios, inversiones y desarrollo en los sectores de la minería y la industria, concretamos la venta de nuestra participación en la*

*empresa de distribución automotriz, Astara Latam. La transacción fue consistente también con la decisión de mantener una participación mayoritaria en la propiedad de las compañías en las cuales participamos.*

*Con todo, al cierre del último año, Sigdo Koppers tuvo ingresos totales por US\$3.780 millones. Cerca de un 60% de este monto tuvo su origen fuera de Chile, lo que da cuenta del exitoso proceso de internacionalización que hemos llevado adelante como grupo. En tanto, logramos una utilidad neta de US\$103 millones y un EBITDA consolidado de US\$535 millones. Por su parte, nuestros activos consolidados se mantuvieron estables en US\$4.763 millones, mientras que la caja consolidada creció un 30%, alcanzando los US\$556 millones. Estos resultados reflejan eficiencia en el manejo financiero, reducción del capital de trabajo y solidez operativa.*

*Quiero destacar que uno de los temas que hoy nos moviliza y que estamos abordando con la necesaria profundidad para proyectarnos hacia el futuro es la innovación. El desarrollo de soluciones tecnológicas y de automatización es esencial para asegurar nuestra competitividad y la de la minería y la industria, tarea que encabeza nuestra filial SK Godelius S.A.*

*La sostenibilidad es también uno de nuestros ejes estratégicos, lo que se plasma en nuestro compromiso con la formación técnico-profesional, a través de la Fundación Chile Dual, que durante el año 2024 capacitó a más de 7.000 estudiantes y 350 docentes en 139 liceos, los cuales representan el 15% del total de liceos técnicos del país. Asimismo, por décimo año consecutivo, fuimos parte del Dow Jones Sustainability Index y seguimos activos en el Pacto Global de Naciones Unidas, fortaleciendo nuestra estrategia con métricas sociales y ambientales más exigentes.*

*Este año SKIC, compañía que dio origen al grupo Sigdo Koppers, celebra sus 65 años. Ese fue nuestro inicio. Es decir, somos un grupo de empresas que cuenta con más de sesenta años de exitosa trayectoria, que mantiene inalterable su compromiso con el desarrollo de Chile y de su gente. Con orgullo, hoy podemos decir también que somos una empresa chilena global. Contamos con operaciones directas en 16 países y oficinas comerciales en más de 30, lo que nos ubica como una de las empresas chilenas con mayor presencia productiva a nivel internacional.*

*Chile ha firmado una enorme cantidad de tratados de libre comercio con distintos países del mundo. Debemos cuidarlos y fortalecerlos, como así también, avanzar en las negociaciones con otras naciones como son la India y los países de la ASEAN. Esto nos permitirá que la economía chilena crezca con mayor fortaleza y así alcanzar el nivel de desarrollo que otorgue mayor bienestar a los chilenos.*

*Por lo mismo, debemos avanzar en reducir todas las trabas que permitan retomar el crecimiento, impulsar señales de gobernabilidad, otorgar certeza jurídica y seguridad con objeto de atraer nuevas inversiones extranjeras. Por lo tanto, es de la mayor urgencia poner al día el DL 600.*

*En este contexto, debemos avanzar en superar las llamadas dificultades de permisología que generan retrasos significativos en los proyectos de inversión, sin que por ello hipotequemos la necesaria protección social y ambiental.*

*Sin perjuicio de lo anterior, vemos el futuro con optimismo, particularmente en el sector minero, foco estratégico de los negocios de Sigdo Koppers y sus filiales.*

*De acuerdo con informes de Cochilco, se estiman inversiones mineras por alrededor de US\$85 mil millones en los próximos años, de los cuales más del 90% se destinarán a proyectos cupríferos.*

*Ello nos abre importantes oportunidades en nuestro desarrollo como proveedor de servicios y productos para la minería y la industria a nivel global.*

*En 2025 seguiremos trabajando con el firme propósito de fortalecer nuestra posición competitiva en cada uno de nuestros negocios, manteniendo siempre nuestro foco en la minería y la industria. Nuestro objetivo es ser siempre los mejores.*

*Agradezco sinceramente a todos quienes forman parte de Sigdo Koppers: colaboradores, ejecutivos, directores, accionistas, clientes y aliados estratégicos, por su compromiso y confianza en nuestro proyecto de largo plazo.”*

Terminada su exposición, el Presidente sometió a consideración la aprobación de la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la empresa para el año 2024, como también el informe emitido por los auditores externos, acordándose su aprobación por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y del Banco Santander y los fondos de inversión individualizados en el punto I. El Banco de Chile aprobó por 2.834.863 acciones, se abstuvo por 325.332 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.010.827 acciones.

## **7.2 Proposición de distribución de utilidades y aprobación dividendo definitivo:**

El Presidente solicitó a la Junta, que se pronuncie acerca de la proposición del Directorio respecto de la distribución de la utilidad del ejercicio 2024.

Durante el ejercicio 2024, Sigdo Koppers S.A. alcanzó una utilidad neta de 103 millones 056 mil 141 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 103.056.141), que el Directorio propone distribuir de la siguiente manera:

- a) 23 millones 329 mil 440 dólares (US\$ 23.329.440) a cubrir los dividendos provisorios N°76, N°77 y N°78 pagados en junio, septiembre y diciembre de 2024, respectivamente.
- b) 25 millones 622 mil 227 dólares (US\$ 25.622.227) al pago de un dividendo definitivo 2024.
- c) 54 millones 104 mil 474 dólares (US\$ 54.104.474) a Ganancias Acumuladas.

Agregó el Presidente que, así, el Directorio propone repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024 un dividendo definitivo de cero coma cero dos tres ocho seis tres dólares (US\$ US\$ 0,023863) por acción, el que, de ser aprobado por la Junta, sería pagado, a partir del día 8 de mayo de 2025, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio observado del día 2 de mayo de 2025. El pago de este dividendo se efectuará con cheque nominativo a nombre del accionista, en las oficinas de SerCor S.A., sociedad administradora del Registro de Accionistas de Sigdo Koppers S.A., ubicadas en Avenida El Golf 140, Piso 1, Las Condes, Santiago, cuyo horario habitual de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. A los accionistas que así lo soliciten, o lo hayan solicitado por escrito, se les enviarán sus cheques por correo, o se les depositará el dividendo en su cuenta corriente personal. Tendrán derecho

al dividendo antes indicado, los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del día 2 de mayo de 2025.

Señaló que, de ser aceptada la propuesta del Directorio, el monto total de dividendos repartidos con cargo al ejercicio 2024, equivalente a 48 millones 951 mil 667 dólares (US\$ 48.951.667), representa un 47,50% de la utilidad neta del ejercicio, cumpliéndose con la política de reparto de dividendos definida para el ejercicio 2024.

Agregó que, de ser aceptada la distribución propuesta por el Directorio, el capital y reservas de la Sociedad quedarán como sigue:

Capital Pagado	667 millones 267 mil dólares
Sobrepeso en venta de acciones propias	122 millones 672 mil dólares
Ganancias Acumuladas	1.135 millones 145 mil dólares
Otras Reservas	menos 430 millones 823 mil dólares
Acciones propias en cartera	menos 1 millón 537 mil dólares
Total Patrimonio	1.492 millones 724 mil dólares

Sometida a conocimiento de la Junta la proposición señalada, se acordó por aclamación su aprobación, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y del Banco Santander y los fondos de inversión individualizados en el punto I. El Banco de Chile aprobó por 3.160.195 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.010.827 acciones.

En consecuencia, se aprobó el dividendo definitivo y el destino de las utilidades no distribuidas que ha propuesto el Directorio.

### **7.3 Política de Dividendos**

El Presidente informó a la Junta acerca de la Política de Dividendos de la Sociedad, aprobada por el Directorio para el ejercicio 2025.

La política de dividendos para el ejercicio 2025 será la siguiente: De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, debe distribuirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, un mínimo de 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Sin embargo, es intención del Directorio distribuir un porcentaje mayor a 30%, situación que quedará supeditada a la realidad de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad y a la existencia de determinadas condiciones, cuya concurrencia será examinada por el Directorio.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

#### **7.4 Auditores Externos para el ejercicio 2025**

El Presidente indica que corresponde la designación de Auditores Externos para el ejercicio 2025. Expuso asimismo, que, durante el ejercicio 2024, le correspondió desarrollar dicha labor a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

El Presidente informó que, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Circular N°718, emitido por la CMF, con fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N°764 de la misma Comisión, de fecha 21 de diciembre de 2012, durante el ejercicio 2023, Sigdo Koppers S.A. y sus empresas filiales y coligadas invitaron a cuatro empresas auditoras a presentar propuestas, a un horizonte de cinco años plazo, es decir para el período 2024-2028, para proveer los servicios de auditoría externa a sus estados financieros. Estas empresas fueron Deloitte Auditores y Consultores Limitada, PricewaterhouseCoopers, EY y KPMG.

Para la evaluación y selección de la empresa auditora se consideraron, entre otros, los siguientes antecedentes:

1. Experiencia
2. Independencia
3. Participación de mercado
4. Precio de la auditoría externa
5. Conocimiento de la empresa y costo de tomar la cuenta

Con todos los antecedentes anteriores, el Comité de Directores, por unanimidad, en una decisión que también por unanimidad hizo suya el Directorio, acordó proponer a la Junta la contratación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2025. Como segunda prioridad se acordó proponer a EY. Se tuvo especialmente en cuenta que se han valorado positivamente los distintos aspectos del servicio que ha venido prestando Deloitte en los últimos años, tales como: (a) enfoque de trabajo, (b) capacidades del equipo, (c) calidad del servicio, (d) asesoramiento contable y (e) rotación de socios. EY, por su parte, presentó la segunda oferta más conveniente considerando la ponderación de los distintos factores.

El Presidente dejó constancia de que Deloitte lleva un total de 17 años auditando a la empresa y el socio a cargo de la auditoría, don Juan Carlos Jara Muñoz, ha completado un año en esas funciones.

Dejó constancia también de que la información completa acerca de la elección de la empresa de auditoría ha estado disponible en la página web de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Oficios Circulares 718 y 764 de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Presidente ofreció la palabra.

El representante de AFP Habitat, Sr. Gonzalo Menéndez Romero, manifestó que, atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, período que considera no debiera superar los cinco años. Dado que Deloitte ha excedido dicho período, AFP Habitat se opuso a la designación propuesta.

No existieron otras deliberaciones ni comentarios acerca de este punto.

Así, la Junta acordó por aclamación, designar, para el ejercicio 2025, a los auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, incluyendo los votos de los señores representantes de las AFP (salvo AFP Habitat, que rechazó esta proposición, como se ha consignado) y Banco Santander y los fondos de inversión individualizados en el punto I. El Banco de Chile aprobó por 2.827.144 acciones, votó en contra por 325.332 acciones, se abstuvo por 7.719 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.010.827 acciones.

### **7.5 Designación de Clasificadores de Riesgo.**

El Presidente expuso que corresponde designar Clasificadores de Riesgo. Informa el Presidente, que actualmente la empresa tiene contratos vigentes con las clasificadoras Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR). Asimismo, indicó el Presidente, que siguiendo la recomendación del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta designar como Clasificadores de Riesgos por el año 2024 a las mismas firmas Fitch Rating Chile e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR)

El Presidente informó que la decisión del Comité de Directores y del Directorio se fundamentó en los siguientes aspectos: Fitch Rating Chile e ICR cuentan con el respaldo de una clasificadora de riesgo internacional (Fitch Rating Internacional y Moody's, respectivamente), han realizado un profundo y acucioso trabajo en la elaboración de los reportes de cobertura de la compañía, con poca rotación de analistas y buen nivel de seguimiento. Además, ambas no presentan diferencias significativas de costo con otras clasificadoras, por lo que las eventuales diferencias no se consideran un factor decisivo para resolver.

La Junta acordó, por aclamación, designar Clasificadoras de Riesgos para el ejercicio 2025, a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR), incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y del Banco Santander y los fondos de inversión individualizados en el punto I. El Banco de Chile aprobó por 3.152.476 acciones, se abstuvo por 7.719 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.010.827 acciones.

### **7.6 Fijación de las Remuneraciones del Directorio para el Ejercicio 2024**

El Presidente informó que el Directorio, por unanimidad, acordó proponer a la Junta mantener la remuneración del Directorio en 165 UF mensuales, correspondiendo 1,5 veces al Vicepresidente y dos veces al Presidente. Estas dietas se pagarán por mes o fracción de éste, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen, asistan o no a éstas los directores.

Adicionalmente, el Directorio acordó proponerle a la Junta mantener una participación total anual al Directorio del 0,8% sobre la utilidad, después de impuestos del año 2025, correspondiendo 1 parte a cada director, 1,5 partes al Vicepresidente y 2 partes al Presidente, las que serían pagadas a prorrata del tiempo en que se desempeñen en sus cargos y una vez que sea aprobado el balance por la Junta de Accionistas.

Luego, el Presidente sometió a aprobación la proposición del Directorio, acordándose su aprobación por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras

de Fondos de Pensiones y del Banco Santander y los fondos de inversión individualizados en el punto I. El Banco de Chile aprobó por 3.152.476 acciones, se abstuvo por 7.719 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.010.827 acciones.

#### **7.7 Gastos Directorio Ejercicio 2024**

El Presidente, en cumplimiento de la ley 18.046 artículo 39, informó a la asamblea que el Directorio no incurrió en gastos adicionales a las remuneraciones del Directorio, durante el ejercicio 2024. Informó además que para el año 2025 el Directorio cuenta con un presupuesto de gastos disponible para el ejercicio de sus funciones, el cual equivale a la suma de las remuneraciones de los miembros del comité.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

#### **7.8 Fijación de las Remuneraciones del Comité de Directores y su presupuesto para el Ejercicio 2025**

El Presidente señaló, que de acuerdo a lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde a la presente asamblea fijar a los miembros del Comité de Directores su remuneración, a la vez que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y de sus asesores.

El Directorio acordó proponerle a la Junta mantener una remuneración fija de 55 UF mensuales, adicional a su remuneración como directores, más un tercio de lo que le corresponda a cada director, por concepto de participación sobre la utilidad.

Asimismo, acordó proponer a la Junta que, el presupuesto del Comité, excluidas las remuneraciones, sea igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

Luego, el Presidente sometió a aprobación la proposición del Directorio, la cual fue aprobada por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y del Banco Santander y los fondos de inversión individualizados en el punto I. El Banco de Chile aprobó por 3.152.476 acciones, se abstuvo por 7.719 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.010.827 acciones.

#### **7.9 Designación de Periódico para las publicaciones sociales.**

Al respecto, el Presidente informó que el Directorio acordó proponer a la Junta la designación del diario El Libero, como periódico para las comunicaciones sociales de la Sociedad.

La Junta acordó por aclamación, aceptar la proposición del Presidente, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y del Banco Santander y los fondos de inversión individualizados en el punto I. El Banco de Chile aprobó por 3.160.195 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.010.827 acciones.

### **7.10 Informe del Comité de Directores**

El Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2024 inicialmente el Comité de Directores de Sigdo Koppers S.A., estuvo integrado por los señores Silvio Rostagno Hayes, Naoshi Matsumoto Takahashi y Jaime Vargas Serrano. Después quedó conformado por la Sra. María Verónica Morales Mena y los señores Luis Felipe Cerón Cerón y Marcos Büchi Buc. El mencionado Comité cumplió cabalmente la plenitud de sus obligaciones legales y, además, desarrolló diversas otras actividades que, sin constituir exigencias legales, le fueron encomendadas por el Directorio.

En el desempeño de sus actividades, el Comité no incurrió en gastos durante el ejercicio 2024.

El informe de gestión del Comité, en el que se detallan las numerosas actividades desarrolladas por ese órgano, figura en la página 40 de la Memoria y, además, se ha encontrado archivado en Secretaría a disposición de los accionistas.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

### **7.11 Operaciones contempladas en el Título XVI de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas**

El Presidente informó que, respecto de los actos o contratos celebrados por la Sociedad con partes relacionadas, durante el ejercicio 2024 se realizaron las transacciones comerciales que se individualizan en listas especiales y que quedarán archivadas en Secretaría. Estas listas son una transcripción de la Nota N°12 de los Estados Financieros Anuales 2024.

Señaló el Presidente que todas estas operaciones fueron examinadas por el Comité de Directores e informadas favorablemente al Directorio. Al someterse estas materias al Directorio, se abstuvieron los directores involucrados, siendo aprobadas por la unanimidad de los restantes directores. El Presidente dejó constancia de que las operaciones mencionadas tuvieron por objeto contribuir al interés social y se ajustaron a condiciones de equidad similares a las que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

### **7.12 Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero.**

El Presidente indicó que, de acuerdo a la circular 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad debe entregar al 31 de diciembre de cada año, información referente a saldos y movimientos accionarios, y de las operaciones que estén en proceso, como, asimismo, informar los costos que significan la entrega de dicha información en esta junta de accionistas.

El Presidente informó que la sociedad ha externalizado el servicio de Registro de Accionistas, suscribiendo un contrato con la empresa Servicios Corporativos SerCor S.A., otorgándole la facultad de administrar dicho registro, en conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

Adicionalmente, el Presidente informó que los costos de entrega de la información, mencionada en la circular 1.816, relacionadas con saldos, movimientos, operaciones en proceso y cartolas detalladas, son de 45 Unidades de Fomento mensuales por el servicio de Registro de Accionistas, más un costo adicional de 0,029 Unidades de Fomento por accionista, por la entrega de la información de los Anexos I y II de la mencionada circular, relacionada con saldos, movimientos, operaciones en proceso y cartolas detalladas. Se estima que los costos totales anuales no sobrepasarán los \$ 40.000.000.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

### **7.13 Reducción a escritura pública**

El Presidente propuso facultar a los señores Gabriel Villarroel Barrientos, Carlos Villarroel Barrientos, Carolina Langlois Díaz, Jaime Valenzuela del Valle, Catalina Faz Alessandri y Eduardo Silva Donoso para que, actuando en forma individual uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de esta asamblea.

Propuso también facultar al Presidente y al Gerente General de la Sociedad, para que, actuando individualmente, efectúen y suscriban las comunicaciones que sean pertinentes, dirigidas a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores.

La Junta acordó, por aclamación, aceptar las proposiciones del Presidente, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y los fondos de inversión individualizados en el punto I. El Banco Santander votó en contra. El Banco de Chile votó en contra por 3.160.195 y no recibió instrucción de voto por 1.010.827 acciones.

### **7.14 Otras materias**

El Presidente ofreció la palabra para que los accionistas plantearan cualquier otra materia.

El representante de AFP Capital, don Gonzalo Hurtado de Mendoza, señaló lo siguiente:

*“Señor Presidente:*

*En representación de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiéramos destacar la positiva evolución que hemos observado en las prácticas ASG de las compañías en las que invertimos los ahorros de nuestros afiliados y pensionados.*

*En AFP Capital estamos próximos a publicar nuestro cuarto Reporte de Inversión Sostenible. Desde ya, dejamos cordialmente extendida la invitación a revisarlo.*

*A partir de la información pública disponible, valoramos positivamente el compromiso explícito con la sostenibilidad integrándola como uno de sus 5 objetivos estratégicos principales. Asimismo, destacamos el enfoque en economía circular y gestión de residuos.*

*Con miras a seguir avanzando en esta línea, confiamos en que su organización continuará fortaleciendo estos esfuerzos, en particular en la integración de sostenibilidad en la cadena de suministro, e incorporando variables de cambio climático en la estructura de compensación ejecutiva.*

*Finalmente, y en el marco de nuestro rol como inversionistas institucionales, solicitamos que quede consignada en acta la visión de AFP Capital respecto a la gestión ASG de su compañía.*

*Muchas gracias, Señor Presidente”*

No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la Asamblea siendo las 9:40 horas.



-----  
**Juan Eduardo Errázuriz Ossa**  
**Presidente**



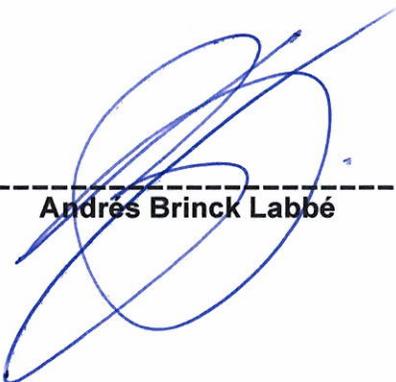
-----  
**Juan Pablo Aboitiz Domínguez**  
**Gerente General**



-----  
**María Jesús Quevedo Suárez**



-----  
**Gonzalo Menéndez Romero**



-----  
**Andrés Brinck Labbé**